

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO:

El Memorando N° D000912-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal y el Informe N° D001556-2025-ORH-MDI de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, autonomía que según lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° D000167-2025-AL-MDI, se dio por concluida con efectividad al 29 de septiembre de 2025, la designación de la señora Karina Nataly García Gamarra, en la Subgerencia de Salud y Servicios Sociales, que venía ejerciendo;

Que, por medio del Memorando N° D000912-2025-GM-MDI, la Gerencia Municipal, dispone la designación temporal en el puesto de Subgerente de Salud y Servicios Sociales, a la señora Karina Nataly García Gamarra; por lo que, es menester adoptar las acciones administrativas correspondientes;

Que, a través del Informe N° D001556-2025-ORH-MDI, la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad a la Resolución de Gerencia N° D000375-2024-GM-MDI y el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, informa que, la señora Karina Nataly García Gamarra cumpliría con los requisitos mínimos para ser designada temporalmente en el puesto de Subgerente de Salud y Servicios Sociales;

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR TEMPORALMENTE a partir del 30 de septiembre de 2025, a la señora KARINA NATALY GARCÍA GAMARRA como Subgerente de Salud y Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Independencia; con retención a su cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Social.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

ALFREDO REYNAGA RAMIREZ

ALCALDE

ALCALDIA